PAZ Y SALVO MUNICIPAL

Los abajo firmantes, responsables de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, **HACEMOS CONSTAR:**

JUAN DAVID LOAIZA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.037.949.954,** quien terminó el contrato de prestación de servicios N° CPS-111-2024, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones de bilingüismo dirigidas a estudiantes y comunidad en general del Municipio de San Carlos, para la generación y fortalecimiento de competencias comunicativas y sociales" A la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los inventarios de bienes devolutivos y con la entrega de documentos e informes relacionados con el objeto del contrato.

DEPENDENCIA	FIRMA
Jefe de dependencia	
Secretaria de Bienestar Social	

Dado en San Carlos Antioquia, a los 19 días del mes de junio de 2024

ACTA DE FINALIZACION CONTRATO N.° CPS-111-2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	**CONTRATO NUMERO**	**C.D.P.**	**C.R.P**
19/06/2024	**CPS-111-2024**	299	303
CONTRATISTA		**C.C./ NIT:**	
JUAN DAVID LOAIZA GUZMAN		1.037.949.954	
SUPERVISOR		**CARGO**	
OLGA DEISY SABOGAL RODRIGUEZ		Directora de Educación	
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones de bilingüismo dirigidas a estudiantes y comunidad en general del municipio de San Carlos, para la generación y fortalecimiento de competencias comunicativas y sociales.			

FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN INICIAL
19/06/2024	20/03/2024	19/06/2024

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.000.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$12.000.000
VALOR NO EJECUTADO	$0

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato No. **CPS-111-2024**
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.
- No obstante, de no haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

Dada en el Municipio de San Carlos a los 19 días del mes de junio del año 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

OLGA DEISY SABOGAL RODRIGUEZ
Supervisora-Directora de Educación

Juan David Loaiza G.
JUAN DAVID LOAIZA GUZMAN
Contratista